



Municipalidad Distrital de Chocope
GOBIERNO LOCAL
 BOLIVAR 291 - PLAZA DE ARMAS - TELEFAX (044) 542140
 ASCOPE - PERU

ACUERDO DE CONCEJO N° - 037 -2022-MDCH

Chocope, 13 de diciembre de 2022.



VISTO: El Libro de Actas de Sesiones de Concejo del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Chocope de 13 de diciembre de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, como establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades: Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 9 de la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones del Concejo Municipal y en el inciso 16 se prevé: "Aprobar el Presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad";

Que, el artículo 41 de la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que: "...Los Acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a un conducta o norma institucional...";

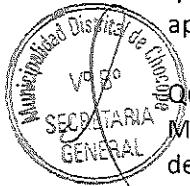


Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el cual tiene como objeto regular el Sistema Nacional de Presupuesto Público, integrante de la Administración Financiera del Sector Público;

Que, mediante Ley N° 31638, mediante el cual se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023;

Que, en la estación Despacho, el secretario general de esta Municipalidad, Abog. Roberto Eladio Caceda Paredes, cumple con informar al Concejo Municipal, del Informe N° 056-2022-PPTO-MDCH/JHNV, referente al Presupuesto Institucional de Apertura año 2023 - PIA 2023, para su Aprobación en Sesión de Concejo Municipal, razón por la cual hace su exposición de dicho Informe el Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Chocope, Ing. Johan Herbert Narro Vargas, quedando los miembros de este Concejo Municipal conformes con dicha exposición, culminada su intervención del funcionario, el señor Alcalde de esta comuna ordena que el referido Informe pase a la Estación Orden del Día para que se proceda a su debate y aprobación si fuera el caso;

Que, contándose con el Quorum reglamentario del número legal de sus miembros de Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Chocope, y estando en la Estación Orden del Día, luego del debate y deliberación del referido Informe que se dio lectura y posterior exposición, el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones acordó por Unanimidad Aprobar el Presupuesto Institucional





Municipalidad Distrital de Chocope
GOBIERNO LOCAL
BOLIVAR 291 - PLAZA DE ARMAS - TELEFAX (044) 542140
ASCOPE - PERU

000314

ACUERDO DE CONCEJO N° - 037-2022-MDCH

de Apertura año 2023 – PIA 2023, siendo por lo tanto necesario la expedición de la norma municipal correspondiente a fin de formalizar legalmente dicha decisión de gobierno;

De conformidad con la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la norma antes citada;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- APROBAR POR UNANIMIDAD el Presupuesto Institucional de Apertura 2023 – PIA 2023, ascendente a la suma de S/ 3,820,206.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MILDOSCIENTOS SEIS CON 00/100 SOLES), tal como lo detalla en el referido Informe que fue motivo para su aprobación, teniendo en cuenta los fundamentos fácticos y jurídicos que se exponen en la parte considerativa de la presente norma municipal.

ARTICULO 2 .- AUTORIZAR a los órganos funcionariales de la Municipalidad Distrital de Chocope, que procedan de conformidad con sus atribuciones, con el objeto de ejecutar el presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO 3 .- PONER en conocimiento de la Gerencia Municipal y a los demás órganos funcionariales de la Municipalidad el contenido del presente Acuerdo para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
CHOCPE
LIC. CARLOS ALFONSO ALAMONCADA
ALCALDE